



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADOS PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAIN/SEG/003/2023

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO DP-UAI-CI-N°002/2021, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum DP-UAI N° 003-2023 de 01 de febrero de 2023, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento a las recomendaciones no consideradas para su evaluación del Informe **DP-UAI-CI-N° 002/2021** de 26 de febrero de 2021, referido a las **"Observaciones sobre diversos Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Defensoría del Pueblo"**.

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones no consideradas para su evaluación establecidas en Informe **DP-UAI-CI-N° 002/2021** de 26 de febrero de 2021, referido a **"Observaciones sobre diversos Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Defensoría del Pueblo"**.

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones no consideradas para su evaluación establecidas en Informe **DP-UAI-CI-N° 002/2021** de 26 de febrero de 2021, referido a **"Observaciones sobre diversos Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Defensoría del Pueblo"**, así como de los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 "Aceptación de recomendaciones"
- ✓ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Alcance:

El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe **DP-UAI-CI-N° 002/2021** de 26 de febrero de 2021, objeto del presente seguimiento.

Conclusión:

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento a las recomendaciones no consideradas para su evaluación del Informe **DP-UAI-CI-N° 002/2021** de 26 de febrero de 2021, referido a las **"Observaciones sobre diversos Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Defensoría del Pueblo"**, expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de siete (7) recomendaciones evaluadas cinco (5) fueron cumplidas, una (1) no fue cumplida y una (1) se consideró como no aplicable, de acuerdo a la siguiente detalle:

N° Recom.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R06 y R07	Deficiencias en la presentación del formulario 110 y facturas de descargo por pago de refrigerios.	2		✓	✓
R08 y R09	Ausencia de rubrica y firma en los Términos de Referencia por parte de la Unidad Solicitante en los procesos de contratación de Consultores de Línea.	2	✓		
R10 y R11	Deficiencias en los pagos por alquiler de inmuebles.	2	✓		
R12	Ausencia de registro del formulario 500 en el SICOES	1	✓		
TOTAL		7	5	1	1
PORCENTAJE		100%	72%	14%	14%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplida

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendación:

Al haberse observado el incumplimiento de una (1) recomendación, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad de Talento Humano dependiente de la Secretaria General de la Defensoría del Pueblo, formule el cronograma de la recomendación no cumplida en Formato 2. El cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de la recomendación.



Monica Livia Marmanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Paz, 27 de febrero de 2023